

**Anexo A.1.b. Tabla de baremación actividades no productivas**
**BAREMACIÓN DE ACTIVIDADES NO PRODUCTIVAS**
**PROGRAMA LEADER 2014/2020**

Nº EXPEDIENTE		
Máx. acumulable	AREAS DE VALORACIÓN	PORCENTAJE
PRIMER TRAMO <b>RURALIDAD</b> (Máx 18 %)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Municipios &lt; 1.000 hab.</li> <li>De 1.001 a 2.000 hab.</li> <li>De 2.001 a 5.000 hab.</li> <li>&gt; 5.000 hab.</li> </ul> Cuando se trate de proyectos que afecten a varios municipios, se aplicará el grado máximo de ruralidad.	18 % 17 % 16 % 14 %
SEGUNDO TRAMO <b>PROMOTOR</b> (Máx 32 %)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Entidades locales o de carácter supramunicipal.</li> <li>Entidades sin ánimo de lucro de jóvenes y personas con discapacidad. *</li> <li>Otras personas físicas y jurídicas</li> </ul>	32 % 30 % 12 %
TERCER TRAMO <b>ACTUACIÓN</b> (Máx 40 %)	<b>INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y PATRIMONIO RURAL</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Construcción, rehabilitación, adaptación, mejora y equipamiento de edificios e infraestructuras de propiedad pública. 40%</li> <li>Rehabilitación o mejora de edificios de interés cultural con alguna figura de protección y de propiedad privada. 10%</li> <li>Actuaciones encaminadas a la mejora de la eficiencia energética en edificios o infraestructuras públicas. 40%</li> <li>Adecuación y mejora de los accesos, la comunicación vial y la señalización de los municipios. 40%</li> <li>Mejoras en parques y jardines, vías verdes y otros espacios públicos al aire libre. 40%</li> <li>Actuaciones encaminadas a la mejora de fiestas declaradas de interés. 40%</li> </ul> <b>ESTUDIOS Y PUBLICACIONES</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Estudios y publicaciones de interés para la comarca e identificados en la estrategia. 20%</li> <li>Otros estudios y publicaciones 10%</li> </ul> <b>FORMACIÓN E INFORMACIÓN</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Formación y actividades de información priorizadas por la EDLP 2014/20 como el emprendimiento, gestión de empresas, formación para el empleo, mejora de la calidad, sensibilización ambiental, sostenibilidad y diversificación económica. 40%</li> <li>Otras actividades de formación incluidas en la estrategia. 10%</li> <li>Actuaciones destinadas a promover la comarca y sus potencialidades. 40%</li> <li>Actuaciones destinadas a promocionar sectores económicos concretos (cuando se trate de agrupaciones de empresarios). 10%</li> </ul>	
<b>Máx. 100 %</b>	<b>TOTAL PORCENTAJE MÁXIMO</b>	

\*Cuando al menos el 50% de sus integrantes sean jóvenes de menos de 40 años o personas con al menos un 33% de grado de discapacidad reconocido por la Consejería de Bienestar Social.

Los Gastos de Funcionamiento del GAL y las operaciones de la EDLP promovidas por el GAL se financiarán con una intensidad de ayuda del 100% del coste elegible.

% PROPUESTA DE SUBVENCIÓN	INVERSIÓN PRESENTADA	INVERSIÓN ELEGIBLE	CUANTÍA MÁXIMA